

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado de El Escorial, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 60, de fecha 11 de marzo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.101)

Desarrollada la rabia canina en Madrid, capital, en cumplimiento de lo prevenido del artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta la mencionada capital, y como sospechosa, los pueblos anejos a la misma.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 218 al 223 del mencionado Reglamento, en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.100)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de junio último y por la Comisión de Urbanismo en 20 de mayo anterior la modificación de alineación interior paralela a la calle de Diego de León, de la manzana comprendida entre dicha calle y las de General Mola, Maldonado y General Pardiñas, en el sentido de establecer unas alineaciones interiores paralelas a las calles de Diego de León y General Mola a 30 metros de profundidad, y establecer asimismo la obligación para la edificación del solar objeto de la modificación (el situado en la esquina de las calles de General Pardiñas y General Mola) de dejar libre la mitad del espacio reglamentario entre la casa que se construya y la que, caso de la modificación del Plan, podría construirse con fachada a la calle de Gene-

ral Pardiñas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia en el Registro general de este Ayuntamiento.

Madrid, 24 de julio de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández Villá y Dorbe.

(A.—20.405)

Secretaría.—Sección de Fomento

Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Luis Sánchez López, como contratista de las obras de pintura de la Tenencia de Alcaldía de la 6.ª Zona (Complementarias) adjudicadas en 28 de marzo de 1951.

Madrid, 4 de julio de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.

(A.—20.407)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Centro

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde de la primera Zona, Presidente de la Comisión de Quintas de la misma,

Hago saber: Que por instruirse en esta Tenencia de Alcaldía expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, a favor del mozo del reemplazo de 1951, número 258 bis, Francisco Bretón Abello, hijo de Mario y de Carmen, alistado por el cupo de esta Zona, se desea conocer el paradero de Tomás Bretón Abello, hermano del mozo, que desapareció de su domicilio, calle del Ancora, número 5, hace aproximadamente unos quince años, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero.

Por ello se ruega, tanto a las autoridades civiles como militares, y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, número 27, tercero, cuantas noticias tengan sobre el particular.

(X.—1.799)

Ministerio de Agricultura

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERA Y LEÑAS.

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el próximo año forestal, en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas que se han de efectuar en los montes que a continuación se relacionan:

Término de Canencia.—Aprovechamiento de nueve pinos sylvestris, derribados por los vientos en el Perímetro de Canencia, equivalentes a 2,133 m. c. de madera y 0,856 m. c. de leñas de copas, tasados en 664,00 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Canencia el día 3 de septiembre del corriente año, a las once de su mañana, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Término de Buitrago.—Aprovechamiento de 2.265 pinos pinaster, inmadurables y secos, existentes en el perímetro denominado de Buitrago-Manjirón, equivalentes a 490 estéreos de leñas, tasados en 5.390,00 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Buitrago el día 5 de septiembre, a las once de la mañana, con arreglo a las normas del pliego de condiciones.

Término de Braojos.—Aprovechamiento de 2.755 pinos inmadurables y secos, existentes en el Perímetro denominado «Perímetro de Braojos», equivalentes a 500 estéreos de leña, valorados en 5.500 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Braojos el día 4 de septiembre, a las once de la mañana, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Condiciones generales

Las subastas de todos los aprovechamientos arriba enunciados se celebrarán por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora entre todos los solicitantes que cumplan la condición tercera del pliego de condiciones, el cual puede examinarse por los interesados en la Secretaría de los Ayuntamientos donde se celebren las subastas y en las Oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid).

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Al objeto de la adjudicación que pudiera hacerse a los solicitantes de las leñas de Buitrago-Manjirón y Braojos, deben hacer constar los interesados que poseen el Certificado Profesional reseña-

do y Hoja de Compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Índice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la Hoja de Compras núm. ... presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la Hoja de Compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).

d) Índice adicional.

I) Índice de adjudicación total (I = c + d).

..... a ... de de 1953.

El interesado.

(G. C.—3.089)

(O.—22.189)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO PARA LA EJECUCION POR EL SISTEMA DE DESTAJOS DEL PROYECTO DE VARIANTE EN SIFON DE LA ACEQUIA DEL ESTE MOTIVADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de este Canal, esta Delegación saca a concurso la ejecución del Destajo núm. 1 de las obras del «Proyecto de variante en sifón de la Acequia del Este, motivada por el Instituto Nacional de Colonización».

El importe de la ejecución de este destajo es de ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesetas veintinueve céntimos (186.956,29 pesetas).

La fianza provisional asciende a pesetas 3.739,12.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II (García Morato, 127), Madrid, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el en que se cumplan los veinte (20) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El concurso se celebrará en las oficinas del Canal de Isabel II, ante Notario y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

El proyecto, presupuesto, planos y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría de la Direc-

ción facultativa de este Canal, desde las diez a las trece horas.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., clase ..., tarifa ..., expedida en ... el ... de ... de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día ... de ... de 1953 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo núm. ... (en letra y cifras) para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondiente al «Proyecto de variante en sifón de la Acequia del Este motivada por el Instituto Nacional de Colonización», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (aquí la cantidad en letra) y en el plazo de ... (en letra y número) y a cumplir las referidas condiciones y las disposiciones vigentes y que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.
(G. C.—3.088) (O.—22.188)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Avellanes (Lérida).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 384.560,09 pesetas.

La fianza provisional, a 7.692 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.969) (O.—22.141)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de la villa de Teror (Las Palmas).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 814.412 pesetas.

La fianza provisional, a 16.290 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo

plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.973) (O.—22.144)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos suministro y montaje de las compuertas, rejillas, estación de autoelevación y otras instalaciones correspondientes al parcial número III del proyecto de canal para mejora de los regadíos de Huétor-Tajar y Villanueva de Mesia (Granada).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.024.352 pesetas.

La fianza provisional, a 40.245 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 16 de julio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.053) (O.—22.170)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Clemente Oria González la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Baños de Montemayor, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torrelodones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Avila, de Renfe; Segovia, de Renfe; Salamanca, de I. García, S. L.; El Espi-

nar, de Mariano Figueredo; Zamora, de I. García, S. L.; Cercedilla, de Renfe; El Escorial, de Emiliano García; La Granja, de Viuda Heredero; La Granja, de I. García; Aldehuela, de La Rápida, S. L.; Puerto de Navacerrada, de Julio Alvarez; Moralzarzal, de Castor Estévez; Hoyo de Manzanares, de Angel Gómez; Colmenarejo, de Viuda de Marcos de Castro; Valdemaqueda, de José Villarias; Colmenar del Arroyo, de Adolfo Beltrán; Majadahonda, de Jacinto Núñez; Pozuelo de Alarcón, de Luis Llorente; Aravaca, de Nicolás Núñez; El Pardo, de Eduardo Velasco; El Pardo, de Fernando España.

Madrid, 17 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.

(A.—20.406)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

La Sociedad «Saltos del Alberche», C. M. A., domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, núm. 4, solicita la autorización necesaria para construir una línea de energía eléctrica a 132 KV, entre la Central de Picadas (río Alberche) y el poste núm. 66 de la línea de Puente Nuevo (Avila) a Subestación de Puente de la Princesa (Madrid), con el objeto de transportar la energía producida en la Central de Picadas uniéndola con la red general de la Empresa.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La Nota extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquéllas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 2, o en la Alcaldía de Navas del Rey, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La línea partirá de la Central de Picadas y el poste núm. 66 de la línea de Puente Nuevo a Subestación del Puente de la Princesa.

Atraviesa el término municipal de Navas del Rey en una longitud de 796 metros.

Relación de propietarios

Nombre: Don Arsenio Martínez Campos. — Término municipal: Navas del Rey.—Postes: 3.—Núm. poste: 2, 3, 4.
(G. C.—3.091) (O.—22.194)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LÓTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Purificación Dorado Garrido, Felicidad Sánchez Cáceres, María Angeles Culsán Barrio, Desamparados Muñoz Granell y Pilar Muñoz Fuentes, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de julio de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.725)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

Don José Manuel Fernández Valderrama, Magistrado de Trabajo en sustitución del titular de la Magistratura de Trabajo número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura en virtud de exhorto procedente de la Magistratura de Trabajo de Ciudad Real, sobre reclamación de salarios, seguidos a instancias de Francisco Almendrote, contra don José María García del Cuento, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, señalándose para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, veintitrés, el día veintiséis del próximo mes de agosto, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, con las advertencias legales, y debiéndose consignar previamente en la mesa de la Secretaría por los licitadores el importe del diez por ciento del avalúo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes que se subastan

Una mesa de comedor, de ocho cubiertos, con pie central, valorada en novecientas noventa pesetas.

Un trinchero, con luna, de dos puertas, mil doscientas pesetas.

Un aparador, de iguales características, mil trescientas pesetas.

Dos butacas tapizadas, seiscientas pesetas.

Seis sillas tapizadas, mil veinte pesetas; y

Una lámpara de cristal, con cuatro brazos, doscientas pesetas.

Total, cinco mil trescientas diez pesetas.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Manuel Fernández Valderrama.

(C.—8.361)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

Don José Manuel Fernández Valderrama, Magistrado de Trabajo en sustitución del titular de la Magistratura de Trabajo número seis, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ciento noventa y seis, de mil novecientos cincuenta y tres, en trámite de apremio de lo convenido en acto de conciliación, a instancia de Dolores San Miguel Sánchez, contra Juan López López, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al expresado demandado, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día veintiséis del próximo mes de agosto, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, a cuyo fin expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del diez por ciento de la tasación.

Bienes que se subastan

Seis máquinas plegadoras de sobretodo a pedal, seis mil pesetas.

Total, seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de julio de

